

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en esta Comunidad subasta pública de los productos maderables procedentes de la construcción de la vía de saca del pinar de Navafria y dentro del año forestal 1972-73.

Son objeto de este aprovechamiento 1.237 pinos, de los cuales 1.103, mayores de 20 centímetros serán objeto de cubicación en blanco. El número de metros cúbicos de maderables de 884,6 y el porcentaje de corteza se ha fijado en el 11,4 por 100.

El tipo de licitación es el de 1.387.540 pesetas.

El pliego de condiciones que servirá de base a la subasta es el mismo que rigió para las anteriores subastas del presente año forestal y que fueron objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 109, de fecha 11 de septiembre último.

El período del aprovechamiento finalizará el día quince de junio próximo.

Todos los detalles relativos a este aprovechamiento, así como el pliego de condiciones, etc., estarán de manifiesto en las oficinas de esta Comunidad hasta el día anterior a la de apertura de pliegos.

El depósito provisional para concurrir a esta subasta será de 28.000 pesetas, y la garantía definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será de 58.000 pesetas.

Para el caso de resultar desierta la presente subasta se celebrará otra segunda a los diez días naturales, bajo las mismas condiciones y a la misma hora.

La presentación de proposiciones para optar a esta subasta se efectuará en horas hábiles de oficina de esta Comunidad hasta las doce horas del mismo día en que tenga lugar la apertura de pliegos.

Los concursantes a esta licitación presentarán además de los documentos usua-

les y resguardo del depósito provisional, su proposición, debidamente reintegrada con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de en nombre de en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para otorgar el aprovechamiento del lote especial de 1.237 pinos procedentes de la construcción de nueva vía de saca en el monte pinar de Navafria, propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, se comprometo a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de a de de 1973.

(Firma.)

Pedraza, 13 de marzo de 1973.—El Presidente, Julián Gómez.—2.530-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda en Barcelona, Fundación pública, por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de mil doscientas veintiocho viviendas, treinta porterías y diversos locales comerciales distribuidos en diecisiete bloques, en el polígono «Canyelles» de Barcelona y las obras de urbanización del mismo (segunda etapa).

Objeto: Obras de construcción de diecisiete bloques con un total de mil doscientas veintiocho viviendas, treinta porterías y diversos locales comerciales en el Polígono «Canyelles».

Tipo de licitación: 654.691.347 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses contados a partir del siguiente día al de la suscripción del acta de replanteo.

Fianza provisional: 3.353.456,73 pesetas.
Examen de los proyectos y presentación de documentación: Durante las horas de oficina en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (plaza de Fernando Lesseps, 12, 3.ª planta).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación pública (plaza de Fernando Lesseps, 12, 4.ª planta) a las diez horas del día hábil siguiente al del cierre de admisión de las mismas.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en en nombre propio o en el de (expresese si lo hace en nombre propio, o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para las obras de construcción de mil doscientas veintiocho viviendas, treinta porterías y diversos locales comerciales distribuidos en diecisiete bloques en el Polígono «Canyelles», de Barcelona y las obras de urbanización del mismo (2.ª etapa), promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación pública, se comprometo a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, y (facultativo) como sujeción o mejora ofrece (detallar oferta).

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 9 de marzo de 1973.—El Gerente, José María Martínez Mari Odena.—V.º B.º. El Presidente.—Juan Martí Butsems.—2.509-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Torneiros Porriño, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Benito Rodríguez Míguez, mayor de edad, viudo, albañil, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente, comparezca ante este Tribunal para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 7.816 y 7.817 y números 280 y 281/66, seguidos en la facultad protectora a los menores F. y B. R. L., apercibiéndole de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 8 de marzo de 1973.—2.669-E.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino

que fué de Santa María de Sacos, Coto-bad, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, José Meijeiro Iglesias, de treinta años, casado, hijo de Felipe y Carmen, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 10.631 a 10.634 y números 28 al 31/73, seguidos en la facultad protectora a los menores J. R. G., M. de los A. y M. del C. M. G., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de marzo de 1973.—2.717-E.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

CORME

Don José María Castro Ramos, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Corme (La Coruña),

Hace saber: Que por esta Ayudantía se tramita expediente de hallazgo de una balsa neumática capaz para doce personas, utilizable en la navegación maríti-

ma, en buen estado y perfectamente equipada, con las inscripciones de «Punte Pumar», número 3 295, construida por «Duarry», recogida en la mar el día 24 de noviembre de 1972 por la tripulación de la embarcación de pesca «Gabeira», con base en Lage, donde se encuentra depositada.

Dicha balsa ha sido tasada pericialmente en la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas.

Lo que se hace público conforme al capítulo III de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, para que las personas que se consideren con derecho a dicho hallazgo lo expongan en este Juzgado en el plazo de seis meses.

Corme, 8 de marzo de 1973.—El Instructor.—2.578-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 410.808 de entrada y 214.773 de registro, correspondiente al día 27 de junio de 1956, constituido por «Felipe Palacios, S. A.», en valores, por un nominal de 290.000 pesetas, y carnet de intereses número 82.539. (Referencia 2.179/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.539-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 463.598 de entrada y 257.920 y 15.664 de registro, correspondientes a 5 de mayo de 1962 y 19 de agosto de 1970, constituidos por el Banco de Aragón y «Azulejos Ballesán, S. A.», en valores y metálico, respectivamente, por unos importes de 43.000 y 3.334 pesetas (referencias 4.230/72 y 1.086/73).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.692-E.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 153.972, 209.111 y s/n. de entrada, y 346.311, 387.650 y 14.257 de registro, correspondientes a 20 de noviembre de 1967, 13 de diciembre de 1969 y 22 de julio de 1970, respectivamente. Constituidos los dos primeros por «Iberavia, S. A.», y el tercero, por don José Ruza Paz, en garantía de «Iberavia, S. A. E.», en metálico, por unos importes de 175.160, 100.070 y 9.082 pesetas, respectivamente. (Rf. 5.011/72).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.808-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil que se reseña, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 40/73, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Vauxhall», sin placas, sin número de chasis, motor número FBY12383, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 28 de febrero de 1973.—El Administrador principal.—2.570-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sufrido extravío el resguardo del Depósito necesario sin interés número 1.746 de entrada y número 47.080 de registro, constituido el 3 de diciembre de 1970, por un importe de dos mil ochocientos ocho pesetas, de la propiedad de don Juan Manuel Domínguez Torralba, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, Badajoz, con la obligación de: Fianza en concepto de daños, por si los hubiere durante el aprovechamiento de pastos de la finca Molinillo de Aca, de la Dehesa de Las Navas y Puerto del Lobo, para finca término de Herrera del Duque, propietario el Ayuntamiento de Herrera del Duque; se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 24 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—617-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a Eduardo Blasco Gómez, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en providencia de 26 de enero del presente año, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 78/1973, que ha sido valorada en 333 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de estupefacientes de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta Providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos que en justicia procedan.

Barcelona, 14 de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Tribunal. V.º B.º El Presidente.—2.678-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio Rodríguez Martínez, en nombre y representación de «Inograf, S. A.»

Domicilio: Pamplona, calle Monasterio de Urdax, número 3, 5.º derecha.

Cantidad de agua que pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Término municipal en que radicarán las obras: Villava (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Nombre del representante: Don Alfonso Baselga Elorz, calle Alfonso I, número 25, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe. J. Reguart.—416-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas. E-1.700

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Doña Dolores Cobacho González, vecina de Ecija (Sevilla), calle Garcilópez número 8.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoria Riera» Calle Zaragoza número 70, 2.º

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 51,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—441-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Martínez Brea.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fins.

Término municipal en que radicarán las obras: Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—458-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Senra Monduina.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y de una granja avícola.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Rabaza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castrelo de Miño (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—625-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Minera Santa Comba, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 50.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato Fontecoba.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—623-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Expediente: 29.930.

Nombre del peticionario: «Sociedad Portfolio Management Associates, Inc.»

Objeto del aprovechamiento: Riego y atenciones piscina.

Cantidad de agua que se solicita: 1,59 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera o torrente del Mas Caterina.

Término municipal en que radican las obras: Madremaña (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 27 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—653-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Concepción Pérez Bermejo

Domicilio: Gil Cordero 11, Cáceres.

Y de su representante: Don Antonio García Sánchez.

Domicilio: Gil Cordero 11, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Aguas para riego.

Cantidad de agua que se pide: 10.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato Aguas Vivas.

Término municipal en que radican las obras: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Pethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7562/73).

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 692-D.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Ramal y Depósito del Algar

En los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de La Unión y Cartagena y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Ramal y Depósito del Algar», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos y cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 8 de marzo de 1973.—El Ingeniero-Director.—2.652-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información públi-

ca la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.»
 Domicilio: Montesinos 5, Badajoz.
 Línea Eléctrica:
 Origen: Poste número 1, línea Caseta Instituto-Caseta Nieves, en Fregenal de la Sierra.
 Final: Nuevo centro transformación.
 Tipo: Aérea, trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,943.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Hierro.
 Aisladores: Cadena.
 Estación transformadora:
 Emplazamiento: En «Huerta Madrona», en término de Fregenal de la Sierra.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 15.000/380-220 V.
 Finalidad de la instalación: Suministro energía estación elevadora de aguas para servicio público de abastecimiento a Fregenal de la Sierra.
 Presupuesto: 382.904 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 02.180/7458.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 pral. y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.550-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/6.612/73 (S-6027).
 Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»
 Finalidad: Construir estación transformadora número 7156, «Interconexión ENHER-Castellbisbal», en término municipal de Castellbisbal.
 Características: 106 metros de línea aérea, 25 kV, un circuito, con conductor de Al-Ac, de 74,37 milímetros cuadrados de sección, estación transformadora de interconexión, seccionamiento y transformación, con transformador de 200 KVA de potencia, relación 25.000/380-220 V.
 Presupuesto: 515.620 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—674-D.

GRANADA

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 33-3ª.
 c) Línea Eléctrica:
 Origen: Centro de transformación «Ciudad Jardín».
 Final: C. T. «Vergeles II» y «Vergeles III».
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en kilómetros: 0,203 y 0,302.
 Tensión de servicio: 20/8 kV.
 Conductores: Plastigrón 12/20 kV. y 1 por 150 milímetros cuadrados aluminio.
 d) Estación transformadora:
 Emplazamiento: «Vergeles II».
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 kVA.
 Relación de transformación: 20.000/8.000 ± 5 por 100 de 3 por 400/230 Voltios.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 1.419.033 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a la zona de Vergeles.
 h) Referencia: 1.663/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Francisco de los Santos Florido.—2.545-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea Eléctrica.
 Origen: Apoyo sin número, línea subestación Mondujar-Albuñuelas.
 Final: Centro de transformación «Iglesia».
 Término municipal afectado: Melegis (Término municipal del Valle).
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,105.
 Tensión de servicio: 25/5 kV.
 Conductores: Aluminio de 26/30 kV. de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados).
 d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 243.355 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Suprimir la actual línea aérea de A. T. que suministra al C. T. «Iglesia», en Melegis.
 g) Referencia: 1.662/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Francisco de los Santos Florido.—2.544-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Centros de Transformación «Alcaicería» y «Monterería».
 Final: Centro de transformación «Wolworth».
 Términos municipales afectados: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en Km.: 0,264 y 0,179.
 Tensión de servicio: 20/8 kV.
 Conductores: Plastigrón de 12/20 kV. y 1 x 150 milímetros cuadrados de aluminio.
 d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 684.471 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Alimentar en centro de transformación «Wolworth», en Granada.
 g) Referencia: 1.667/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Paseo de los Basílios, número 10, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Francisco de los Santos Florido.—2.546-C.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D-2.305 R. L. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV. a E. T. 1.110 (Enrique Vilella) Mariola VI en término municipal de Lérida.
 Características técnicas principales:
 Línea eléctrica:
 Origen de la línea: Apoyo número 1, derivación 25 kV. a E. T. 1.195 (D.-1.893 RLT).
 Final de la línea: E. T. 1.110, Enrique Vilella.
 Términos municipales a que afecta: Lérida.
 Tensión de servicio en kV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,127.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 35 milímetros cuadrados de Cu.
 Apoyos: Postes de madera.
 Estación transformadora: E. T. «Enrique Vilella».
 Emplazamiento: Sita en Partida Mariola (VI) en término municipal de Lérida.
 Tipo: sobre postes, 1 transformador de 20 KVA de 25/0,22 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12 Lérica, citando la referencia.

Lérica, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—2.583-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/804, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Instalaciones provisionales para dotar energía a maquinaria de obra (Centro de Higiene y Seguridad), sito en Ronda Intermedia, de esta capital.

Características: Línea aérea a 10 KV., de 15 metros de longitud, conductor aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo intermedia, de 100 KVA., relación 10.000 a 500/380-220 V.

Presupuesto: 214.641 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.547-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2247.—Línea a 11 Kv. a T.T. «Turkowski».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor de Al-ac. de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 572 metros, para suministro a la E. T. «Turkowski» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E.T. «Toda».

Presupuesto: 423.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en

el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.526-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.254. Desplazamiento línea 25 Kv. a E. T. Coop. Vallmoll y línea a E. T. Pi Alemany.

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento tramo línea aérea a 25 Kv. de conductor de Al-Ac., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros a E. T. Cooperativa Vallmoll (existente).

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. Cooperativa Vallmoll.

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-Ac., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 732 metros, para suministro a la E. T. Pi Alemany, de 25 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de la variante a la E. T. Cooperativa de Vallmoll. Presupuesto: 470.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vallmoll. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.559-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Seminario Conciliar de Toledo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Seminario conciliar de Toledo».

Domicilio: Plaza de San Andrés, número 2, Toledo.

Superior: Don Estanislao Calvo Ariño. Vicerrector, don Alfonso Frechel Merino.

Título de la publicación: «El Seminario Toledo».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14 por 21 centímetros.

Número de páginas: 4 u 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas relacionados con el Seminario de Toledo y las vocaciones; promoción de vocaciones eclesiales, especialmente sacerdotales y de medios para su formación; doctrina y datos sobre vocaciones en la Iglesia Católica, así como relaciones con otros aspectos de la Pastoral. Comprenderá los temas de: Información del Seminario, doctrina orientación y estímulo de las vocaciones, ejemplos ilustres, declaraciones y exhortaciones del Magisterio eclesial y pastoral vocacional en sus diversos aspectos.

Director: Don Estanislao Calvo Ariño. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Aldaba».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14 por 21 centímetros.

Número de páginas: 4 u 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: de 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: pastoral vocacional es la finalidad de esta publicación, teniendo por objeto el informar, orientar, estimular e instruir, todo ello inspirado en la doctrina de la Iglesia Católica. Comprenderá los temas de: Información, ejemplos estimulantes e instructivos, exhortaciones, reflexiones, paradigmas, datos, sentencias, historietas, narraciones de ficción ilustrativas e ilustradas.

Director: Don Estanislao Calvo Ariño. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.508-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual «Manuel Bellisco Hernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Bellisco Hernández».

Domicilio: Calle Garcilaso número 3, Madrid (10).

Título de la publicación: «Boletín de Novedades Bellisco».

Subtítulo: «M. B. H.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 9,5 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información a los clientes de los libros y revistas (preferentemente novedades) que se editen, con el fin de colaborar con los editores en la difusión de sus obras, y obtener así un canal de ventas. Comprenderá los temas de bibliografía.

Director: Don Manuel Bellisco Hernández (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., ilegible.—2.584-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de depósito regulador para el suministro de agua al polígono «Silvota», de Llanera y Siero (Oviedo)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, a tenor de las normas contenidas en la Ley 86/1965, de 17 de julio, el proyecto de depósito regulador para el suministro al polígono «Silvota», sito en el término municipal de Llanera y Siero (Oviedo).

El proyecto de referencia se encuentra

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Compañía Española de Petróleos, S. A.", por escritura pública fecha 22 de junio de 1971:

Cuatrocientas treinta y cinco mil ciento veintiuna acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.445.375 al 8.880.495, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la Compañía mencionada.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.113-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes valores emitidos por "Compañía Española de Petróleos, S. A.", por escritura pública fecha 1 de diciembre de 1971:

Ochocientos tres mil trescientas diecisiete acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.880.496 al 9.687.812, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial

expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 2, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bufalvent», de Manresa (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bufalvent», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Urgel, 187, durante las horas de oficina.

en esta Bolsa de la mencionada Compañía.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.114-C.

BANCO TRELLES, S. A.

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito número 13.217, expedido por este Banco, comprensivo de tres acciones Banco Español de Crédito.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedará anulado dicho resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado y quedando el Banco Trelles libre de toda responsabilidad.

Luarca, 24 de marzo de 1973.—«Banco Trelles, S. A.», P. P., Juan Manuel Apesteeguía Díaz, Interventor.—3.029-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Pérdida de extractos de inscripción

El Servicio de Bolsa y Valores del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», pone en conocimiento general que habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones, según se detalla, se procederá dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio (si hasta la fecha mencionada no se ha recibido reclamación alguna al efecto) a la expedición de duplicados de los mencionados extractos, cuyos originales se consideran nulos, sin ulterior responsabilidad para este Banco:

Número 12.467, expedido el 17 de diciembre de 1970, comprensivo de 75 acciones, números 181.193/222-528-416/65, a favor de «Mobiliaria Gredos, S. A.».

Número 16.121, expedido el 25 de abril de 1972, comprensivo de cinco acciones, números 14.431/5, a favor de «Mobiliaria Gredos, S. A.».

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—Juan Torres Picamal, Director administrativo. 3.063-C.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono industrial sito en el término municipal de Igualada (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono industrial sito en el término municipal de Igualada (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Urgel, 187, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO LATINO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de esta Entidad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de «Banco Latino, S. A.», para las diecisiete horas del día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para el día 12 de dicho mes, a la misma hora indicada, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Velázquez, número 87, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1972.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio económico.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para 1973.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Lo que se comunica para general conocimiento de los señores accionistas conforme determina el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario - Secretario general, Ángel Santos Rodríguez.—988-8.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de este Banco, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, calle Huertas, número 13, el día 24 del presente mes de abril, a las trece y trece cuarenta y cinco horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el quórum exigido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al día siguiente, en segunda convocatoria, es decir el día 25, en el mis-

mo lugar y horas, para someter a examen y aprobación los asuntos siguientes:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1972, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como gestión del Consejo de Administración en dicho período.
- 3.º Ratificación de nombramiento y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para fijar la fecha y plazo, o plazos, de desembolso, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

BANCO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 29 de febrero de 1972, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Descuentos comerciales	5,50	6,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,00
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Valores industriales	6,40	6,50
Deuda amortizable y perpetua	6,40	6,50
Otros valores de Organismos oficiales	6,40	6,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años	6,90	7,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,00	11,00

Sevilla, 24 de marzo de 1973.—3.067-C.

ESTUDIOS MORO S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Estudios Moro, S. A.», en reunión válidamente celebrada el 1 de marzo de 1973 ha acordado reducir el capital social en la cantidad de veinte millones setecientos mil (20.700.000) pesetas mediante devolución de sus aportaciones a los accionistas, en la forma siguiente:

a) Mediante estampillado de las noventa mil (90.000) acciones que lo representan, reduciendo el valor nominal de

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de, al menos, 5.000 pesetas, inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el libro registro del Banco.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posea, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Las tarjetas de asistencia habrán de solicitarse hasta cinco días antes de dichas Juntas, en las oficinas centrales de este Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de este Banco los señores accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 1.033-10.

cada una en ciento quince (115) pesetas y quedando, por tanto, cada una de dichas acciones con un valor nominal de ciento setenta y cinco (175) pesetas. La devolución de dichas ciento quince (115) pesetas por acción se efectuará dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Mediante estampillado de las noventa mil (90.000) acciones que lo representan, reduciendo el valor nominal de cada una en ciento quince (115) pesetas, y quedando, por tanto, cada una de dichas acciones con un valor nominal de sesenta (60) pesetas. La devolución de dichas ciento quince (115) pesetas por acción se efectuará dentro del plazo má-

ximo de un año, a partir del día 1 de marzo de 1973, y previo acuerdo del Consejo de Administración, al que se facultaba para que se realice lo acordado en la fecha que estime más conveniente dentro del plazo establecido, y previo cumplimiento de lo dispuesto en las leyes.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.951-C. y 3.º 2-4-1973

OXIGENO DEL NORTE, S. A.

LUCHANA-BARACALDO

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1973, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio 1972.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Tratar cuantos asuntos sean preceptivos de la Junta general ordinaria.

Luchana-Baracaldo, 20 de marzo de 1973. El Secretario del Consejo de Administración, Félix del Barrio.—2.748-C.

FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad a lo prevenido en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales pertinentes se convoca a la Junta general ordinaria de la misma que se reunirá en su domicilio social de esta población el domingo 22 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1972.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Explotación de Entrelagos y conservación de obras del hostel.
- 4.º Situación y plan financiero general de la Sociedad y terminación del hostel.
- 5.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen como mínimo cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 18 de marzo de 1973.—El Presidente, F. Ezquerro.—El Secretario, José P. Torres.—3.091-C.

SOLYSIERRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social (Gran Vía, 33, Granada), para el día 19 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Olmedo Collantes.—3.093-C.

CONSTRUCCIONES DELICIAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 144, concordantes en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1973, con las formalidades y demás requisitos exigidos en la citada Ley y los correspondientes preceptos estatutarios, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la absorción por «Construcciones Delicias, S. A.», de «Cosmópolis, Sociedad Anónima», mediante la disolución sin liquidación de esta última Sociedad, con traspaso en bloque de su patrimonio a «Construcciones Delicias, S. A.», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—Benito Verde Pérez-Galdós, Consejero-Secretario.

COSMOPOLIS, S. A.

Pone en general conocimiento, y de conformidad también con lo dispuesto en los ya mencionados artículos 143 y 144, y demás concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebró el 2 de enero de 1973, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la absorción por «Construcciones Delicias, S. A.», de la Sociedad «Cosmópolis, S. A.», mediante la disolución sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a «Construcciones Delicias, S. A.», la cual quedará subrogada en todas sus obligaciones jurídicas.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—Joaquín Martín Castro, Consejero-Secretario.—984-7. 1.º 2-4-1973.

INMOBILIARIA GARONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día dieciséis de enero del presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de abril próximo, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en su domicilio social de Madrid, en la calle de Serrano, número 110, planta 4.ª, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en treinta y cinco millones de pesetas, o sea que el capital quedará concretado en su total de cincuenta millones de pesetas.

2.º Modificación, en consecuencia, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, Juan Garrigues Walker.—3.061-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «emisión 1965» de esta Compañía que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago del cupón

vencedero en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 23 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.057-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H de esta Sociedad que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencidero en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 23 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.058-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «emisión 1964» de esta Compañía que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago del cupón vencidero en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 23 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.056-C.

BORGWARD ISO ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los representantes legales, accionistas y acreedores de «Borgward Iso Española, S. A.», el contenido de la Junta de acreedores celebrada en 14 de noviembre de 1972.

1.º Enajenación del Activo de la Sociedad suspenso, en actuaciones judiciales y administrativas instadas por acreedores preferentes, excepto créditos contra terceros, embargados por aquéllos, sin remanente alguno para los acreedores ordinarios.

2.º Inexistencia de representación legal de la Sociedad suspenso y desalojo de la sede social con su documentación legal depositada en almacén de villa.

3.º Ratificaciones y renuncia de sus cargos por los miembros de la Comisión de acreedores, con acuerdo unánime de la expresada Junta, de no realizar nuevos nombramientos por considerar ineficaz cualquier actuación de futuro.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—La Comisión de acreedores.—3.051-C.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el sábado día 28 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el Cinema «Príncipe Viana», calle García Castañón, número 6, de Pamplona, en primera convocatoria, o en el día siguiente, en segun-

da convocatoria, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972, así como renovación estatutaria y ratificación de nombramiento de Consejeros y designación de accionistas censores.

Proposición de ampliación del capital social.

En consecuencia, modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y número de votos a emitir se justificará mediante la tarjeta que será facilitada en las oficinas de la Sociedad a quienes hasta veinticuatro horas antes de la Junta depositen en ellas las acciones o resguardos a su nombre más cartas o poderes si debieran actuar por representación. Se abonará una prima de cinco pesetas netas a cada una de las acciones presentes, propias o representadas.

Pamplona, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelo Lumbier Lecea.—3.050-C.

INVERSORA FIDUCIARIA, S. A.

«IFISA»

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo del corriente año tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos contenidos en el orden del día:

1.º Ampliar el capital social de la Compañía en cien millones de pesetas, mediante la emisión de 100.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 150.001 al 250.000, con los mismos derechos y obligaciones de las antiguas existentes, las cuales son ofrecidas con derecho preferente a los actuales accionistas al precio de la par, y en proporción de dos acciones nuevas por cada tres de las que poseían en la fecha de la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho deberán ingresar su importe en la caja social o en la cuenta corriente abierta a este fin en el Banco de Madrid, oficina principal de Barcelona, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio.

2.º Modificar en este sentido el artículo tercero de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.047-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Relación de las obligaciones 6 por 100, emisión 1949, amortizadas en el sorteo celebrado el día 23 de marzo de 1973 ante el Notario de San Sebastián don José Madrudejos Sarasola, correspondiente al año en curso.

Números:

2.101/	2.200
4.901/	5.000
6.901/	7.000
7.501/	7.600
7.701/	7.800
8.001/	7.100
4.901/	5.000
8.576/	8.600
5.926/	5.992

Desde el 1 de abril de 1973 podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en

la Caja Social, en San Sebastián, o en cualquiera de los Bancos de esta ciudad donde estuvieran depositados los títulos.

San Sebastián, 24 de marzo de 1973.—3.042-C.

BILORE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en primera convocatoria a las doce horas del día 6 de mayo próximo, en los locales de la fábrica de la Compañía en Zaldivia (Guipúzcoa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Renovación o reelección estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Renovación o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas, y

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada, se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a continuación de la ordinaria del mismo día, en los locales de la fábrica de la Compañía en Zaldivia (Guipúzcoa), para tratar del siguiente asunto:

Ampliación de capital.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Villafraña de Ordizia, 24 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sarasa Muzquiz.—3.043-C.

TEXTIL TORRES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 413, de esta ciudad, el próximo día 26 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria-balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1972.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Berger Dussourd.—3.036-C.

COMERCIAL DEL SUR, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de O'Donnell, 36, Sevilla, el próximo día 28 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 29 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.

3.º Modificación de los artículos cuar-

to y séptimo de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación, por lo menos, en el domicilio social, previo depósito de sus acciones, o del correspondiente resguardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio, mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Sevilla, 16 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echevarri y Llano.—3.035-C.

CIA. MERCANTIL DEL NORTE, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Viriato, números 52-54, Madrid, el próximo día 26 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 27 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.

3.º Modificación de los artículos cuarto y séptimo de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación, por lo menos, en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente resguardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio, mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Madrid, 14 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echevarri y Llano.—3.034-C.

PALLARES HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vado del Moro, sin número, Cabra (Córdoba), a las cuatro de la tarde del día 25 de abril de 1973.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobar las actas anteriores de Consejo y Junta general, celebradas en el ejercicio 1972.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuentas de resultados, destino de los beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1972.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1972-73.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria queda convocada, en segunda, al siguiente día, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Cabra, 27 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.092-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO,

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 27 de abril próximo, a las siete horas de la tarde, en el salón de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de Don Jaime I, número 18, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 28 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 16 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—915-D.

INSTALACIONES PARA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, S. A.

(I. P. I. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 15 de junio del año en curso, en el domicilio social, calle C, número 3, del Polígono de Malpica (Zaragoza), y en segunda, si procede, el día siguiente hábil, en la misma sede y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Informe y nombramiento de censores de cuentas.

3.º Asuntos generales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Zaragoza, 26 de marzo de 1973.—El Consejero Delegado, Rodolfo Vettori.—916-D.

CLINICA CORACHAN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará con los requisitos pertinentes el día 25 de abril del corriente año, a las veinte horas, en el local social, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, elección de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Caso de no poder tener lugar la Junta el día y hora señalados se anuncia su celebración, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 26 de marzo de 1973.—El Secretario, R. Corachán.—3.103-C.

CARBONICAS BARCINO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán una a continuación de otra el día 26 de abril próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de calle de Batista, número 14, de esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance ejercicio 1972.

- 3.º Examen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Traslado de domicilio social.
- 2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudieran celebrarse las Asambleas en la fecha indicada, éstas tendrán lugar en segunda convocatoria el día 28 de abril, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo, Francisco Torredia Claramunt.—3.104-C.

NEREA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social (Calvo Sotelo, número 4), y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente para caso de no haber asistido el quórum necesario en la primera. La reunión versará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Administrador sobre un avance de la gestión del último ejercicio y propuesta de ampliación del capital social actual.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 26 de marzo de 1973.—El Administrador, E. Zárata Crespo.—3.099-C.

**UNION LEVANTINA, S. A.
DE SEGUROS**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 3 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria,

y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía (calle de Cavanillas, número 28, en Valencia), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 26 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.115-C.

ROMANI-CABA S. A.

Liquidación de Sociedad mercantil

El pasado día 10 de enero, estando presente la totalidad del capital social desembolsado y con los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó liquidar la Sociedad mercantil «Romani-Caba, S. A.», lo que comunicamos a los efectos prevenidos en el artículo 153 de dicho cuerpo legal.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—3.117-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Cupón número 35.—Correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, primero de abril próximo, a razón de 26,65 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Cupón número 4.—Correspondiente a las obligaciones simples convertibles al 8,7221 por 100 (emisión 1971) de esta Sociedad números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de abril próximo, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 436,10 pesetas).

El pago de ambos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios y sus sucursales: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—987-5.

**HISPANO AMERICANA DE VALORES
MOBILIARIOS, S. A.**

(HISPAMERSA)

AVISO

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no habiéndose expedido hasta ahora tarjetas de asistencia a la Junta general con número de acciones suficiente para celebrarla en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 7 de abril, a las doce horas, en el «auditorium» del Banco Hispano Americano, Marqués de Villamagna, 3, esquina a Serrano, 47, con el mismo orden del día señalado en la convocatoria inicial. Son válidas para dicha reunión las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Consejero Secretario.—3.324-C.

**TUBACEX - C. E. DE TUBOS
POR EXTRUSION, S. A.**

Capital social suscrito y desembolsado:
756.439.500 pesetas

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas, celebrada el día de la fecha, y en reunión que ha tenido lugar a continuación de dicha Junta, ha acordado emitir y poner en circulación 139.100 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al cambio de la par, libres de gastos para el suscriptor, de una sola serie y numeradas correlativamente del 1.512.680 al 1.701.988, ambos inclusive.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada ocho de las antiguas de que sean poseedores. En el acto de la suscripción, deberá hacerse efectivo el valor nominal de las nuevas acciones.

El plazo para realizar dichos suscripción y desembolso será el comprendido entre el día 5 de abril al día 7 de mayo de 1973, ambos inclusive, y deberán formalizarse a través de las sucursales en Bilbao, de cualesquiera de los Bancos: Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Popular Español, Bankuniión y Central, contra entrega del cupón número 6.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de mayo de 1973.

Llodio (Alava), 28 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Bilbao Varela.—3.328-C.

**ADMINISTRACION
VENIA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 37 95
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 5,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio 51
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).